



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que remita un informe de los avances de la investigación del accidente aéreo en el que perdieron la vida la Gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso y el Senador Rafael Moreno Valle, el pasado 24 de diciembre de 2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT dé a conocer a la opinión pública, los avances y, en su caso, los resultados de la investigación del accidente aéreo en el que perdieron la vida la gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso, el senador y coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Rafael Moreno Valle, luego del desplome del helicóptero en el que viajaban en Santa María Coronango, Puebla, el pasado 24 de diciembre de 2018, suscrita por la Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 29 de mayo de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que remita un informe de los avances de la investigación del accidente aéreo en el que perdieron la vida la Gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso y el Senador Rafael Moreno Valle, el pasado 24 de diciembre de 2018.

II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es conocer los avances de la investigación del accidente aéreo en el que perdieron la vida la Gobernadora de Puebla y el Senador y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Entre las consideraciones, expresa que, “ya han pasado cinco meses desde aquel fatal accidente sin información de qué fue lo que en verdad pasó y qué originó el accidente”.

De acuerdo con el artículo 81, de la Ley General de Aviación Civil, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes debe llevar a cabo la investigación de los accidentes e incidentes sufridos por aeronaves civiles. Concluida la investigación, que lleve a cabo con audiencia de los interesados, debe determinar la causa probable y, en su caso, imponer las sanciones correspondientes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que remita un informe de los avances de la investigación del accidente aéreo en el que perdieron la vida la Gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso y el Senador Rafael Moreno Valle, el pasado 24 de diciembre de 2018.

Por su parte el artículo 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y transportes establece que le corresponde a la Dirección General de Aeronáutica Civil “organizar y controlar los servicios de búsqueda y salvamento de aeronaves civiles extraviadas o accidentales, así como investigar y dictaminar accidentes e incidentes de aviación”.

De acuerdo con el artículo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, “el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información”, razón por la cual toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados debe ser pública y accesible a cualquier persona.

Aunado a ello la Ley establece una serie de principios que deben regir el actuar de los sujetos obligados, siendo uno de ellos la máxima publicidad, es decir, toda la información en posesión de los sujetos obligados debe ser pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática; además de la máxima publicidad que se traduce en la obligación de los Organismos garantes de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen.

Considerando que para esta Comisión garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier sujeto obligado bajo el principio de transparencia y máxima publicidad es una prioridad consideramos pertinente exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que remita un informe de los avances de la investigación del accidente aéreo en el que perdieron la vida la Gobernadora de Puebla y el Senador y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el pasado 24 de diciembre de 2018.

A efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que remita un informe de los avances de la investigación del accidente aéreo en el que perdieron la vida la Gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso y el Senador Rafael Moreno Valle, el pasado 24 de diciembre de 2018.

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la mayor brevedad, dé a conocer a la opinión pública los avances y/o en su caso los resultados de la investigación del accidente aéreo en el que perdieron la vida la Gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso, el Senador y Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Rafael Moreno Valle, luego del desplome del helicóptero en el que viajaban en Santa María Coronango, Puebla, el pasado 24 de diciembre de 2018.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que remita un informe público a esta Soberanía de los avances de la investigación del desplome aéreo en el que perdieron la vida la Gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso y el Senador Rafael Moreno Valle, el pasado 24 de diciembre de 2018.</p>

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que remita un informe público a esta Soberanía de los avances de la investigación del desplome aéreo en el que perdieron la vida la Gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso y el Senador Rafael Moreno Valle, el pasado 24 de diciembre de 2018.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 9 de julio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que remita un informe de los avances de la investigación del accidente aéreo en el que perdieron la vida la Gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso y el Senador Rafael Moreno Valle, el pasado 24 de diciembre de 2018.

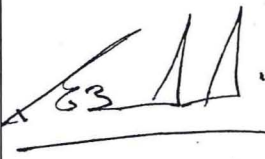
09/07/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría



Sen. Freyda Marybel Villegas Caché
(MORENA) Quintana Roo



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín
(PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención
		
		

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que remita un informe de los avances de la investigación del accidente aéreo en el que perdieron la vida la Gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso y el Senador Rafael Moreno Valle, el pasado 24 de diciembre de 2018.

09/07/2019

Integrantes



Sen. Cruz Pérez Cuellar
(MORENA) Chihuahua







Sen. Ana Lilia
Rivera Rivera
(MORENA) Tlaxcala



Dip. Porfirio
Muñoz Ledo
MORENA CDMX



Dip. Dolores Padierna
Luna
(MORENA) CDMX

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Cruz Pérez Cuellar			
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			
Dip. Porfirio Muñoz Ledo	 Dip. Guillermina Alvarado M.		
Dip. Dolores Padierna Luna			

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que remita un informe de los avances de la investigación del accidente aéreo en el que perdieron la vida la Gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso y el Senador Rafael Moreno Valle, el pasado 24 de diciembre de 2018.

09/07/2019



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León



Dip. Margarita
Flores Sánchez
(PRI) Nayarit



Dip. Itzcóatl Tonatiuh
Bravo Padilla
MC Jalisco



Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Margarita Flores Sánchez			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores			



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que remita un informe de los avances de la investigación del accidente aéreo en el que perdieron la vida la Gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso y el Senador Rafael Moreno Valle, el pasado 24 de diciembre de 2018.

09/07/2019



Dip. Carlos Alberto
Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
PES Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención